

## AUXILIAR DE BIBLIOTECA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Resolución de 18 de abril** de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala **Auxiliar de Biblioteca**.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/04/pdfs/BOE-A-2018-6026.pdf>

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** **8 plazas** de la Escala Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo C, Subgrupo C2.

**Resolución de 18 de abril** de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala Auxiliar Administrativa**.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/04/pdfs/BOE-A-2018-6027.pdf>

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** **98 plazas** de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo C, Subgrupo C2, **se reservarán 2 plazas** para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de **personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento**.

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA AMBAS CATEGORIAS

**Titulación:** Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, y restante normativa vigente en la materia.

**Capacidad:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Escala Auxiliares de Biblioteca.

**Tasas:** 11,06 euros.

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» 4-05-2018

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** La solicitud de participación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico de la Universidad, al que se tendrá acceso desde la citada aplicación informática, una vez efectuado el pago de la tasa por derechos de examen.

Si la solicitud se presenta en otra modalidad, los participantes procederán conforme a la forma descrita en la base 3.3 de esta convocatoria, deberán imprimir el documento de solicitud, y presentarla prioritariamente en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, Avenida de Séneca n.º 2, Madrid). Igualmente podrá presentarse mediante las demás formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*